CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL HIJAS Y/O HIJOS DE MILITARES EN ACTIVO PROMOCIÓN PERIODO 2 - 2025

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con base en el oficio N° 500/2009/321, emitido por la Subsecretaria de Educación Superior, donde se pone en marcha el Programa Integral de Becas para fomentar la continuidad de estudios en los niveles medio superior y superior, de los hijos de militares en activo, como una medida de reconocimiento y retribución a las delicadas y relativas tareas desempeñadas por nuestras Fuerzas Armadas y con fundamento en el acuerdo **N° TESH-068-008/09**, celebrado en la Sexagésima Octava sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

C O N V O C A

a estudiantes que sean hijas y/o hijos de militares en activo, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de apoyar a los hijos(as) de militares en activo.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno y/o aspirantes de nuevo ingreso del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en la exención del pago en cuota semestral y reinscripción.

CUARTA: Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 1° al 9° semestre y/o aspirante de nuevo ingreso.
- Ser hijo o hija de militar en activo.

QUINTA: La alumna o alumno y/o aspirante de nuevo ingreso perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de Solicitud de Beca (FO-TESH- 140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta. **Los días 31 de julio, 01 y 04 de agosto de 2025 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas**, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

Nota: Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Escrito dirigido al Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, donde solicita se le otorgue la beca en mención, por ser hija/o de militar en activo.
3. Copia de la credencial vigente del militar en activo.
4. Copia del acta de Nacimiento del solicitante (alumno/a).
5. Historial académico del último semestre cursado y para alumnas/os de nuevo ingreso copia del Certificado de bachillerato y/o constancia firmada y sellada por la institución de origen, mencionando promedio.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

1. Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
2. Contar con el Promedio más alto.

DÉCIMA: El periodo de evaluaciones se llevará a cabo el **06 de agosto de 2025**, conforme a las bases citadas en la presente convocatoria, para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan la exención de pago en la cuota semestral y reinscripción.

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados se darán a conocer a partir del **07 de agosto de 2025** en la página institucional https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/.

DÉCIMA SEGUNDA: La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, **07, 08 y 11 de agosto de 2025 (únicos días)**, en un horario de **10:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.**

Para obtener el apoyo institucional "Exención de pago", el beneficiario o beneficiaria deberá presentarse los días **07, 08 y 11 de agosto de 2025**, al área de caja, ubicada en el edificio "G" con original y dos copias de la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito.

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

CUARTO: El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

ATENTAMENTE

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN GENERAL

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de junio de 2025.